



SG/SH/nn

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día **seis de noviembre de dos mil diecisiete** adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1.- y con carácter de urgencia que es aprobado por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, que dice, literalmente, lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, que dice, literalmente, lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene la intención de realizar una nueva edición de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 y continuando con el plan de avivar las tradiciones lúdico-festivas de la celebración de la Navidad en nuestra ciudad. El objetivo de este concurso consiste en fomentar y premiar a todas las asociaciones que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa sus terrazas Belenes. Haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

Podrán participar en la muestra cualquier asociación o entidad legalmente constituida.

La Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 se instrumenta siguiendo unas Bases Reguladoras y es por este motivo por lo que se presenta esta moción, en el sentido de proponer:

- a) La aprobación de las Bases Reguladoras de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017.
- b) Facultar al CD. de Empleo, Festejos y Juventud para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Acuerdo que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que la Junta de Gobierno Local estimen oportunos. En Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2017. CD. DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD. Fdo Alejandro Navarro Prieto. Pda. 10 de julio de 2015.”

Lo que le comunico, a los efectos que se consideren oportunos, en Torrejón de Ardoz a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO



SG/SH/nn

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **seis de noviembre de dos mil diecisiete**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1.- y con carácter de urgencia que es aprobado por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, que dice, literalmente, lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, que dice, literalmente, lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene la intención de realizar una nueva edición de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 y continuando con el plan de avivar las tradiciones lúdico-festivas de la celebración de la Navidad en nuestra ciudad. El objetivo de este concurso consiste en fomentar y premiar a todas las asociaciones que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa sus terrazas Belenes. Haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

Podrán participar en la muestra cualquier asociación o entidad legalmente constituida.

La Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 se instrumenta siguiendo unas Bases Reguladoras y es por este motivo por lo que se presenta esta moción, en el sentido de proponer:

- a) La aprobación de las Bases Reguladoras de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017.
- b) Facultar al CD. de Empleo, Festejos y Juventud para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Acuerdo que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que la Junta de Gobierno Local estimen oportunos. En Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2017. CD. DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD. Fdo Alejandro Navarro Prieto. Pda. 10 de julio de 2015.”



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

VºBº
ALCALDE-PRESIDENTE

FESTEJOS.- Expte.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

COMISIÓN DE EMPL

6

NOVIEMBRE 2017

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO,
FESTEJOS Y JUVENTUD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene la intención de realizar una nueva edición de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 y continuando con el plan de avivar las tradiciones lúdico-festivas de la celebración de la Navidad en nuestra ciudad. El objetivo de este concurso consiste en fomentar y premiar a todas las asociaciones que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa sus terrazas Belenes. Haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

Podrán participar en la muestra cualquier asociación o entidad legalmente constituida.

La Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017 se instrumenta siguiendo unas Bases Reguladoras y es por este motivo por lo que se presenta esta moción, en el sentido de proponer:

- a) La aprobación de las Bases Reguladoras de la Muestra de Belenes en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura dentro de la Campaña de Navidad 2017.
- b) Facultar al CD. de Empleo, Festejos y Juventud para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Acuerdo que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que la Junta de Gobierno Local estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2017

CD. DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD

Fdo Alejandro Navarro Prieto
Pda. 10 de julio de 2015





**BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS
A LOS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN DE BELENES 2017**

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz establece las normas que habrán de regir para la concesión de ayudas a los grupos y entidades que participen mostrando, en la Sala Municipal de Exposiciones Casa de Cultura, su belén en la Campaña de Navidad 2017. Dichas bases tiene como objeto fomentar la participación de grupos y asociaciones en las fiestas navideñas, a la vez que regular la concesión de ayudas para este fin.

BASES

PRIMERA.- QUIÉN PUEDE CONCURRIR

Podrán participar en la exposición de belenes programada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con motivo de las fiestas navideñas y ser beneficiarios de estas ayudas, cualquier asociación o entidad legalmente constituida.

SEGUNDA.- CONDICIONES

Para poder optar a las ayudas objeto de esta convocatoria será necesario cumplir las siguientes condiciones:

- 1.-Instalar el belén en las fechas previstas por la organización en la estructura facilitada por el Ayuntamiento
- 2.-Revisar periódicamente el belén durante la exposición para verificar su correcto funcionamiento, tanto de las luces como de las piezas con motor, asegurándose así que se muestra en perfectas condiciones.
- 3.- Recoger y retirar el belén en las fechas acordadas y dejar el espacio y los materiales limpios y en perfecto estado de uso para el siguiente año.

TERCERA.- CUANTÍA ECONÓMICA Y TIPOS DE GRUPOS SUBVENCIONABLES

La cuantía total del crédito destinado en el Presupuesto Municipal a estas ayudas es de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €.) a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000

En todos los casos en los que se conceda la ayuda, si el Ayuntamiento observase que por parte de las agrupaciones subvencionadas se hubiese incumplido las obligaciones y compromisos derivados de la subvención percibida, se podrá exigir el reintegro de las cantidades percibidas.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

CUARTA.- PERIODO DE INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Para poder participar, toda asociación o entidad, que desee hacerlo deberá realizar un documento de inscripción dirigido a la Concejalía de Cultura, en instancia normalizada, presentarlo en las dependencias municipales de Calle Londres, 5 entre las fechas 15 y 28 de noviembre de 2017.

QUINTA.- PERIODO.

Los participantes deberán tener sus montajes en la Sala Municipal de exposiciones de Casa de la Cultura desde el 1 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018. Cumpliendo las normas que este Ayuntamiento indique para el mejor funcionamiento de la actividad.

SEXTA.- VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE LA AYUDA.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de los Técnicos del Servicio de Cultura, valorará, para su concesión, si los belenes que se muestren mantienen los criterios estéticos y éticos que ayuden a potenciar esta tradición navideña, así como la calidad de los montajes, concediéndose la ayuda a aquellos que se ajusten a estos criterios.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2017

CD. DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD.

Fdo. Alejandro Navarro Prieto
Pda. 10 de julio de 2015

